

## **Proyecto sudamericano: Arrival City: Ciudades de Llegada LAS MIGRACIONES Y SUS "CIUDADES DE ARRIBO" Segunda Jornada, 17 de Julio del 2018**

Por Abad Castro Robles

El Goethe Institut Perú y el Instituto de Estudios Peruanos, con la colaboración del German Institute of Global and Area Studies (GIGA), han organizado un ciclo de jornadas académicas con el afán de abordar la migración desde distintas perspectivas que contribuyan a la comprensión de este fenómeno como parte importante en la formación de la identidad y la cultura en el Perú. La segunda jornada se realizó el 17 de Julio de 2018 y se centró en las nuevas políticas que debe de optar el Perú ante los nuevos fenómenos migratorios, los derechos a los nuevos migrantes y la protección del estado, mujeres migrantes y violencia hacia ellas en Lima, garantías y derechos humanos para los migrantes, políticas migratorias, así como la formación de nuevas comunidades urbanas y el patrimonio arqueológico.

### **CHARLA INDIVIDUAL**

**"Inmigraciones internacionales al Perú, 2018. Datos y Tendencias registradas por las Superintendencia Nacional de Migraciones".**

*Lic. Katia Vega Bendezu, Representante de la Gerencia de Políticas Migratorias.*

---

Inmigraciones internacionales al Perú 2018, movimientos migratorios (ingreso) de ciudadanos extranjeros, movimiento migratorio de ciudadano extranjero, por sexo 2012-2018, migración Perú 57%, ciudadanos extranjeros residentes en Perú según sexo y grupos de edad. 92,207 residentes 93% mayores de edad, 44% mujeres. La distancia de varones y mujeres.

Ciudadanos extranjeros, en la actualidad los venezolanos son la población que está inmigrando al Perú, escogiendo la ciudad de Lima como el lugar de llegada.

La superintendencia Nacional de Migraciones está reconociendo a los ciudadanos extranjeros residentes según nacionalidades, ciudadanos extranjeros residentes, según distritos de domicilio y sexo, ciudadanos extranjeros residentes, según profesión. 2018 ciudadanos residentes según profesión y sexo 2018, personas extranjeras naturalizadas 2012-2018, se incrementó la nacionalidad en el 2018, personas extranjeras naturalizadas, según sexo 2012-2018, personas extranjeras según Venezuela, personas naturalizadas, según sexo y grupos de edad 19%, ciudadano extranjero naturalizados según distrito de lima.

Personas extranjeras con PTP (Permiso Temporal de Permanencia), 2017-2018, ciudadanos venezolanos con permiso temporal de permanencia pueden tramitar la calidad migratoria especial de residente, según distrito de domicilio, evaluación de vulnerabilidad, 752 evaluaciones realizadas entre enero y junio de 2018, situación de vulnerabilidad, grave enfermedad, grado de instrucción, enero-mayo 2018, muchas mujeres vienen de distintos de domicilio, enero-mayo 2018. Entre los distritos donde más se han asentado son San Juan de Lurigancho, Los Olivos, San Martín de Porres, Chorrillos, Comas, Callao, en ese orden donde la mayor población es femenina con un 55% y un 45% de sexo masculino.

### **SESIÓN 1: MUJERES MIGRANTES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE PAREJA EN LIMA.**

#### **Un análisis desde la política migratoria y la política contra la violencia de género.**

*Cécile Blouin, Licenciada en Derecho y Ciencias Políticas Universidad de Versailles, Master en Derecho de la Unión Europea por la Universidad Carlos III de Madrid.*

---

Investigación en proceso que surge desde la pregunta de la situación de las mujeres extranjeras y latinas que eran víctimas de violencia por parte de la su pareja peruanas. Hace dos años no había ley migratoria, de tal manera que para renovar su residencia de manera regular tenía que pedir a su esposo o pareja peruana una carta fianza para realizar dicho trámite. Es indudable que la posición de desventaja de parte de la mujer si esta cada año tiene que pedir dicha carta, siendo esta víctima de violencia.

#### Introducción:

- . Pregunta: ¿En que medida la política migratoria y la política contra la violencia de genero han incorporado la problemática de las mujeres migrantes víctimas de violencia de pareja?
- . Metodología: 1) análisis de fuentes secundarias que componen la política migratorias y políticas contra la violencia de género. 2) Trabajo de campo (entrevistas a mujeres latinoamericanas víctimas de violencia y a expertos.

#### Panorama General:

En el país existe un panorama general de dos políticas que han ido cambiando mucho los últimos años. El PTP no solo existe para los venezolanos sino para todo extranjero que desea permanencia en el Perú, en realidad la ideal del PTP es responder a una situación de extrema vulnerabilidad y también se pensó en su momento para las mujeres que eran y son víctimas de violencia de genero.

En este contexto se ve dos puntos muy importantes: Política contra la violencia de género y las Políticas migratorias en el Perú. Se toma en consideración dos instrumentos para la investigación, uno es el decreto legislativo 1350 de migraciones y su reglamento

y la política migratoria 2017 y 2025 que es el instrumento cercano al plan nacional. Estos instrumentos son del 2016 es una ley progresiva, pero si indica un cambio a la ley actual.

Norma e instrumentos "nuevos": entre 2016 y 2017, normas actuales si toman en consideración la violencia de genero. Serie de referencias a la situación de las mujeres extranjeras víctimas de violencia. Hay una toma de conciencia en cuanto a las propuestas de estos nuevos instrumentos que, si protege a la mujer migrante ante cualquier abuso de género, pero también hay una referencia explícita a las políticas migratorias en cuanto al problema antes mencionado, cuando la mujer extranjera es maltratada por su pareja nacional.

Desde la política Migratoria:

Titulo X del reglamento del DL de Migraciones "Persona extranjeras en situación de vulnerabilidad".

- Reconoce que las víctimas de violencia familiar y sexual como grupo vulnerable (artículo 227).
- ¿Acreditación?
- Protección: serie de medidas para implementar (acceso a servicios públicos, desarrollado de protocolos).
- Solución migratoria: calidad especial previo informe técnico de la unidad de grupos vulnerables.

Se reconoce como víctimas de violencia familiar y sexual como grupo vulnerable, se reconoce 12 grupos expresamente. Existe una cuestión de acreditación, el acreditar como es una víctima de violencia. Luego una serie de medidas de protección para accesos a servicios públicos. Uno de los principales problemas de las personas es su documentación y su legalidad para acceder a las leyes de proyección, para ello se les cataloga como un tipo de calidad migratoria llamado ESPACIAL, previo informe de la unidad de técnicos espaciales quienes determinan este nuevo grupo de calidad migratoria.

Desde la relación de la Política Migratoria se plantea dos preguntas:

- ¿La calidad humanitaria se aplica a estos casos?
- ¿Cómo se acredita la situación de violencia de pareja?

Lo interesante de esta ley es que no se llama Espacial si no Humanitaria, el cual parece ser más adecuada para resolver los casos que se analizan en cuestión, (mujeres víctimas por caso humanitario) pero parece esta calidad migratoria no se aplican a estos casos cuando se lee el reglamento. ¿Cómo se acredita la situación de violencia de pareja? Como las rutas de atención de las víctimas de violencia, entendiendo que ser una víctima

nacional si no extranjera, no teniendo carnet de extranjería, no teniendo pasaporte, ¿Cómo presentar la denuncia?, ¿si no denunciamos?, no podrá ser reconocido por la ley, existen muchas mujeres que no denuncian, ¿cómo vamos hacer en estos casos?

Es importante tomar muestras para poder establecer como las políticas han ayudado en estos casos, como se ha intervenido para atender su situación propia de violencia y resolverlas en su situación de mujeres extranjeras.

### **¿Una situación irregular? La garantía de los derechos humanos de los y las migrantes extranjeras en el Perú”**

*Bachiller Pamela Andrés del Castillo, Universidad Mayor de San Marcos.*

---

Si bien el Estado Peruano ha adoptado cambios normativos importantes en materia migratoria, es necesario realizar cambios estructurales a fin de lograr una adecuada garantía de los derechos de las personas migrantes extranjeras. Perú es un país de origen de llegada y de tránsito de migrantes, es decir numerosas personas viene a nuestro país con el fin de ir a otros países, es claro observar el paso de los migrantes haitianos que vienen con la finalidad de irse a Brasil. Siendo un país de llaga de migrantes vemos que la mayor cantidad vienen de origen americano como: Colombia, España, EEUU, Argentina, Ecuador y Venezuela, este último es claro el creciente número de personas de llegada a este país, el año pasado tenemos un numero de 223,000 mil personas y de junio del año pasado hasta julio del presente tenemos 462,661 personas, son estas dinámicas la que el estado tiene que abordar a través de sus políticas migratorias.

Al hablar de políticas migratorias existe ciertos conceptos que se van entrelazar como: el concepto de soberanía, ya que muchas veces se ha creído que los estados son totalmente soberanos a la hora de determinar sus políticas migratorias, porque son ellos los que deciden quien entra, quien sale y las calidades de permanencia que pueden tener los extranjeros. Sin embargo, un concepto de derechos humanos que va a decir: si bien estos países tienen soberanía, no pueden hacerlo sin dejar de respetar los Derechos Humanos de las personas extranjeras. Nuestro país por ejemplo pertenece al Sistema Internacional de Derechos Humanos donde se encuentra el tratado más completo en materia de migrantes, el cual es la “Convención Internacional sobre la protección de todos los trabajadores migratorios y sus familiares”, además pertenecemos al Sistema Interamericano de Derechos Humanos donde está la Comisión Internacional de Derechos Humano y la Corte Interamericana de Derechos Humanos el cual dice: las políticas migratorias deben estar veladas por las políticas de derechos humanos sumado al Orden Jurídico Internacional destinado a proteger una clase especial de migrantes que son los Refugiados, a través de la Convención del Estatuto de

Refugiados de 1951 y su Protocolo de 1967. En nuestro país la comisión especial para los refugiados para la cancillería es el ente encargado de atender, procesar y dar respuesta a toda solicitud de refugio.

El Marco Jurídico Internacional es el cual donde se basa nuestro Marco normativo nacional, se puede decir que en el Perú se ha preocupado muy poco en tener una política migratoria clara y previsible que garantice los derechos humanos. El decreto legislativo 703 de la antigua Ley migratoria de 1991 permaneció durante 24 años sin reglamentar, mismo problema del Decreto Legislativo N° 1236 del año 2015 el cual lo reemplaza que también permaneció sin ningún reglamento, esto hizo que el comité de políticas migratorias llamara la atención al Estado Peruano, pidiendo que adopten una nueva política migratoria. El Tribunal Constitucional en diciembre del 2016 declaró un estado de cosas inconstitucionales que impactaba en el proceso migratorio. Desde el 2017 viene funcionando el Decreto Legislativo N° 1350 y Reglamento el cual representa un gran avance con 12 principios que garantizan los Derechos Humanos, sumado a la nueva Política Nacional Migratoria 2017-2015 (D.S. 015-2017) el cual guía al estado en la integración de personas nacionales y personas extranjeras el cual representa cambios normativos muy importantes.

#### Problemática 1

Criminalización de personas de extranjeros defensoras de derechos humanos: Muchas personas extranjeras en el proceso de su libertad de expresión y de reunión son defensoras de derechos humanos, muchos son acosadas y perseguidas a la legislación obligatoria, con la antigua Ley migratoria, Decreto Legislativo N° 703 de 1991, se da el caso de Paul Mc Auley, líder ambiental en la región de Loreto, donde la antigua DIGEMIN le canceló la calidad de religioso debido a que estaba contraviniendo el riesgo público y la seguridad ciudadana. El argumento que le dio DIGEMIN que el presidía la Sociedad de Ambiental Loretana y que había participado en marchas en contra del estado peruano, motivo por el cual se canceló la residencia.

El año pasado (2017) se le detuvo a la canadiense activista Jennifer Moore y el periodista norteamericano Joan Dougherty, el cual el Ministerio del Interior a momento de aplicar la detención, indicaron que estas personas tenían la calidad de turistas, y como tal deben dedicarse a actividades turísticas y no participar en marchas de la población en contra de la minería canadiense. Las personas fueron detenidas abriéndose proceso sancionándolos y migraciones abrió una alerta migratoria prohibiéndole la entrada al país. Todavía falta trabajar en el enfoque de la legislación de los Derechos Humanos.

#### Problemática 2

Protección de personas venezolanas: Existe un número creciente de la población migrante venezolana y viendo que el mismo problema se replica en diferentes países la

Comisión Interamericana saca una Resolución N°218 en la cual establece que no es una migración voluntaria, sino más bien una migración forzada, por las graves violaciones masivas de Derechos Humanos en Venezuela, sumado a la crisis de alimentos que sufre el país. Entonces llaman a los estados que tomen acciones. Nuestro estado el año pasado (2017) de manera muy rápida tomo acciones a través del Decreto Supremo N° 002-2017-IN mediante el cual aprobó el permiso temporal de permanencia, este permiso brinda una calidad migratoria regular de manera temporal, estas personas tienen que adecuarse a las normas que establece esta nueva ley, también les permite trabajar, pero no contempla servicios de salud. A principios de este año se ha implantado los Decretos Supremos 023-2018-IN y 001-2018-IN donde se observa una mejora de la anterior donde indica que toda persona venezolana que llega hasta diciembre de este año (2018) puede acceder a este permiso temporal de permanencia.

Existe causales de improcedencia del permiso temporal de permanencia (PTP) el cual no es automático, como la contradicción al orden público, la inseguridad ciudadana y perturbación del orden interno que son conceptos jurídicos indeterminados que muchas veces pueden ser mal interpretados en el impedimento de los derechos humanos de las personas extranjeras y en este caso de los venezolanos.

Es importante señalar que todos estos permisos temporales son soluciones temporales, existe estudios y reportes que estos permisos temporales se están utilizando esto en detrimento en la calidad de refugiado, entonces la Organización Internacional de Migraciones establece que 126,997 personas venezolanas solicitantes de asilo y el número de reconocimiento de refugiados es muy poco, entonces hay una tendencia de creen que las personas venezolanas no son refugiados, entonces debemos tener en consideración que la Corte interamericana y la opinión constructiva N° 25 ha establecido que **existe un derecho de toda persona a pedir y buscar asilo** lo cual corresponde a los estados a estudiar toda solicitud de asilo, sumado a dar la respuesta adecuada no solo establecida en la definición del Estatuto de Refugiados de 1951, lo cual establece estos temores de persecución y algunas causales, si no también tomando la Declaración de Cartagena 1984, declaración que también fue dado en nuestro ámbito americano en la cual se establece la protección de refugiados aquellas personas que huyen de violencia generalizada, violaciones masivas de Derechos Humanos, es decir no todos los venezolanos automáticamente es refugiado, tenemos que ampliar la definición de refugiado para poderles brindar una solución duradera y no una solución temporal como se está dando en la actualidad con el permiso temporal de permanencia.

Tomando en consideración esta problemática podemos arribar en las siguientes conclusiones: Falta de discusión pública (no paso por el congreso) y no ha pasado por un espacio de liberación pública y solo tiene derecho a votar en elecciones municipales,

por eso es difícil visualizar la problemática de derechos humanos que esas personas poseen. Subsistencia de un enfoque de seguridad, por más que tengamos marcos normativos que se van adoptando al discurso de derechos humanos todavía hay prácticas de creer que las personas extranjeras es una problemática de seguridad nacional, de seguridad pública o de orden interno, tenemos que hacer el balance que indica la Corte Interamericana balancear la noción de soberanía con la protección de derechos humanos, centrándonos que son personas y tiene los mismos derechos que todos y no avalar una restricción por su nacionalidad. Necesaria coordinación interinstitucional y adopción y protocolos, ámbito donde cada persona extranjera tiene que lidiar cada día, como la policía nacional o el departamento de migraciones para poder evitar estas interpretaciones de orden arbitraria como alteraciones de orden público, seguridad ciudadana, orden interno y con el personal de salud, tenemos que adoptar posiciones más proclives a los derechos de las personas migrantes. Faltad de medicinas y privilegios de medidas temporales, debemos ir pensando ya con esta nueva ley y las políticas migratorias debemos ver a largo plazo como debemos garantizar el derecho de las personas migrantes, debemos fomentar la regularización para que no tengan leyes temporales.

### **Política de Migrantes Peruana: Entre La Promoción De Los Derechos Humanos Y La Securitización.**

*Estudiantes Feline Freier y Valeria Aron PUCP, asistente investigador Universidad del Pacífico.*

---

Las leyes de migraciones en el Perú.

1991: Decreto Legislativo N° 703, Nunca fue reglamentado.

2015: Decreto Legislativo N° 1236, Nunca fue reglamentado

2017: Decreto Legislativo N° 1350, si fue reglamentado

Como se observa el decreto legislativo N° 703 y N° 1236 no fueron reglamentados, el problema básico de la no reglamentación es que la ley migratoria es que permite la arbitrariedad y discrecionalidad de los que tienen en sus manos la interpretación de la ley, es decir: que se entiende por turista o que se entiende por seguridad, o que se entiende por orden y desorden público, entonces el hecho que no haya un reglamento que no especifique todos esos procedimientos genera un arbitrariedad y un espacio libre para los que sean funcionarios que van a interpretar y ejercer la ley puedan hacerlo de manera libre.

Entonces en esta nueva ley del 2017, que si ha sido reglamentada la perspectiva de derechos humanos se muestra en los principios de la Política Migratoria. Existe el principio de los Derechos Fundamentales, principio de la integración del migrante, el principio de interés superior del niño y adolescente, principio de no criminalización de la



migración irregular, principio de no discriminación y el principio de unidad migratoria familiar. Estos principios tienen como objetivo guiar la política migratoria, de estos principios se desprenden artículos que van en esta línea, como el de no criminalización y la prioridad de niños y adolescentes.

La perspectiva de los derechos humanos:

Se hace explícito el tema de las personas extranjeras vulnerables: Artículo 11º.

El MINRREE pondrá en conocimiento a las autoridades competentes con el objetivo de adoptar las acciones administrativas o jurisdiccionales que correspondan para la protección de sus derechos, es decir el Ministerio de Relaciones Exteriores transmitirá cuando se dan estos casos de personas extranjeras vulnerables.

Se priorizarán las acciones cuando se traten de casos que involucren a niños, niñas y adolescentes, adultos mayores, personas con discapacidad, o que pertenecen a un pueblo indígena, víctimas de trata de personas, tráfico de migrantes entre otros.

Se puede ver que la ley promueve los derechos humanos de los migrantes de las personas extranjeras en general, así mismo las personas extranjeras en vulnerabilidad como los solicitantes de asilo y refugio no requieren visa ni calidad migratoria para su admisión y permanencia en el territorio nacional, entonces por el hecho que la visa no sea un requisito para que una persona refugiada no entre al país, es un cambio importante ante las antiguas leyes de migraciones y es que reconoce la situación especial de las personas refugiadas y sobre todo porque va en consonancia con el derecho internacional de los refugiados.

Migraciones no aplicará sanciones a niñas, niños y adolescentes en los casos en los casos de procedimientos sancionadores, esta excepcionalidad del procedimiento sancionador a los menores de edad y personas con discapacidad absoluta, se muestra un claro indicio de la protección de derechos humanos a este grupo especial que es niños y adolescentes. Un cambio importante que se dio en cuanto a las antiguas leyes migratorias es que los actos migratorios son impugnables, y esto es un punto fundamental de la nueva ley de migraciones, lo que pasaba antes es que, en la práctica, los actos adoptados por las entidades migratorias no podían ser impugnados bajo ninguna circunstancia, de tal manera que lo que se decía era lo que se hacía, no había manera de presentar quejas o contradecir estos hechos.

El enfoque de seguridad:

Se ve una clara tensión entre esos paradigmas de derechos humanos frente a la seguridad, es que esta ley permite la participación de la Policía Nacional, el cual es preocupante comparado con la perspectiva regional, ya que, en distintos países de la región, no está permitido el hecho de que la Policía Nacional intervenga en asuntos



migratorios, principalmente porque es el órgano encargado del orden interno o nacional y no tanto referido a temas de migraciones o extranjeros. Entonces la Policía Nacional de acuerdo con esta ley puede intervenir en el proceso sancionador, en caso que el extranjero no cumpla con salir del territorio nacional, Migraciones puede disponer su salida impulsiva a través de la autoridad policial, así mismo lo que resulta muy preocupante es que la policía podrá retener a la persona infractora de la ley para realizar su identificación, determinar su situación migratoria y su salida del país.

Otro aspecto que contempla esta ley que debería promover los derechos humanos y en base a los principios que suelen ser muy invasivas en estos temas, es que existe la posibilidad de cerrar el tránsito internacional a las personas, es decir, se define como los lugares de ingreso pueden ser cerrados, por disposición de migraciones para el tránsito internacional de personas de manera temporal o indefinida, cuando ocurren situaciones indefinidas.

Conclusiones:

Pese a los avances del presente derecho legislativo N°1350, en comparación a leyes anteriores, todavía se evidencian la tensión entre dos paradigmas ideológicos: por un lado, la promoción de los derechos humanos de los migrantes, y por otro lado la visión proteccionista del estado en lo referido a temas de seguridad nacional y control migratorio.

### **Migración en Perú: Un Reto Constante**

*Abogada Isabel Berganza Setién, Universidad de Deusto España, Doctora por la Universidad del País Vasco España.*

---

El objetivo de la ponencia es otorgar ciertas reflexiones de como el fenómeno de las migraciones ha ido cambiando y como eso no hace como sociedad y estado preguntarnos que nos falta implementar, las migraciones son un fenómeno muy cambiante, hace unos años teníamos el fenómeno de los haitianos, hoy tenemos la inmigración venezolana, no sabemos lo que tendremos en unos años, así como tiene un tiempo de cambio muy rápido, también necesita una sociedad capaz de un cambio rápido y eso no siempre es fácil.

Esquema: (se centran en 3 preguntas fundamentales:)

1. Hemos pasado ¿De emisores a receptores?
2. Las personas extranjeras por el Perú. Diversidad de flujos, las personas venezolanas migrantes.

### 3. Avances y dificultades: Política Nacional Migratoria, Ley y reglamento de migraciones, otros aspectos.

Las personas migrantes en el Perú es la nueva diversidad que estamos viviendo, ¿cuáles son los flujos?, si bien los migrantes venezolanos es la mayor población que está viniendo es importante no perder la perspectiva que hay una diversidad de flujos y realidades y que la problemática no empezó con las personas venezolanas y no terminara con ellos, tenemos que elaborar políticas más a largo plazo.

Es importante algunas reflexiones sobre algunas dificultades: La Política Nacional migratoria que salió el 2017, la ley y reglamento de migraciones.

¿De emisores a receptores? Perú ha pasado de emisor de migrantes a receptor de inmigrantes, primero analizamos el flujo de las emigraciones, es decir las personas que salen fuera del país, y son consideradas las personas que salen y no regresan en menos de 6 meses, en este flujo del 2006 al 2015, se observa que a partir de la crisis del 2009 en Europa empieza a descender las personas peruanas que salen al extranjero y que no regresan, va descendiendo paulatinamente de manera lenta y cada vez va siendo menos.

Si vemos la estadística acumuladas de cuantos peruanos están viviendo en el extranjero, esas cifras aumentan progresivamente, en el 2006 había menos peruanos en el extranjero de los que había en el 2015, eso indica que cada vez hay más peruanos residiendo en el extranjero. Este hecho del debe ser importante para la política migratoria, el que hay una gran de peruanos que residen en el extranjero.

Por otra parte, la inmigración, los extranjeros que inmigran al país y vienen a residir y a permanecer en el Perú como los venezolanos en la actualidad, si bien con los datos se ha mejorado mucho, pero aún son escasos, toda información es importante para seguir analizando estas termas.

En cuanto a carnets emitidos, entre el 2012 y el 2016 se ha tenido un aumento muy grande, cada dos años se duplica el número de carnets, entre el 2016 y 2017 deben ser mucho mayores. Se observa un gran crecimiento de la inmigración en el país y esto representa un reto grande para Migraciones, es decir atender de 12 a 54 mil carnets. En cuanto a la inmigración los extranjeros residentes la cifra aumenta, si comparamos la cifra de extranjeros con la cifra total peruana se puede ver que todavía está en cifras pequeñas, por ejemplo, en Chile el 4.25 son extranjeros, es decir de cada 100 personas 4 son extranjeros, en Ecuador la cifra es de 2.4, en Argentina la cifra es 4.80, en cambio en Perú solo con residentes son 0.33 y con los venezolanos sube a 1.43 de la población, eso quiere decir si bien siguen aumentado, las cifras son pequeñas a comparación de la total, eso no hace asumir que es pequeño que recién comienza a comparación de

otras ciudades, debemos abordarlos positivamente, aprender de otros países. Si aumentado mucho las cifras, la población extranjera es bajo a comparación de otros países.

#### Diversidad de flujos:

Diversidad de nacionalidades, colombianos, españoles, EEUU, argentinos, venezolanos, es un flujo mixto, es aquello que están compuesto por diferentes realidades migratorias, los que han sido obligados de salir de su país por querer mejorar, trata de personas, refugiados, y otros factores, es un grupo que podemos pensar que son iguales y que tiene diferentes necesidades y el estado tiene que actuar. La migración venezolana no es una migración voluntaria si no forzada, eso supone una respuesta de parte del estado a la situación actual de ellos. La migración en tránsito también es importante, hay muchos extranjeros que están del Perú hacia otros lados, como los haitianos que pasan para ir a Brasil, venezolanos en tránsito que quieren ir a Chile, esos migrantes también presentan también problemáticas diferentes, a los haitianos se les exigía visa, pasaban mucho en situación de irregularidad, con los venezolanos no se les pide eso por eso están en situación de vulnerabilidad.

Las estadísticas generales en el Perú son: en el 2017 hasta junio del 2018 (Migraciones) han ingresado un total de 462,661 personas procedentes de Venezuela, 79% entraron por Tumbes, y 191,544 ciudadanos venezolanos han salidos del Perú por alguna frontera, 59% por Tacna. Para finales de junio del 2018 (Migraciones) se cuenta más de 353 mil venezolanos, de los cuales 51,751 cuentan con Permiso Temporal de Permanencia PTP 15%, 13,245 cuentan con calidad migratoria de ciudadano residente 3,8%. 126,997 personas venezolanas habían solicitado asilo en el Perú.

Perú es el país donde mayor de solicitud de refugio hay, para verlo en perspectiva es necesario ver toda la región, aparte de Perú que ha generado el PTP hay otros países que han generado otras formas de regularizar a los ciudadanos venezolanos, como vemos Colombia tiene muchas personas venezolanas que se han regularizado, Chile, Colombia, Ecuador, Panamá todos esos países no llevan la delantera de personas regularizadas por mecanismos especiales. En cuanto a los solicitantes de refugio vemos el Perú está en el 1er puesto mundial (ACNUN). Sin embargo, a pesar de un sin número de solicitudes hay muy pocas aceptaciones y esto tiene que ver con que concepto maneja el ministerio de relaciones exteriores de refugio, si es un conjunto más cerrado o más amplio, si es que están pasando por determinadas situaciones, como de vulnerabilización de derechos.

Algunas características (OIM) la mayoría cuentan con títulos profesionales, 5 de cada 10 han concluido la universidad y 3 de cada 10 tienen un nivel técnico, además en Lima 7 de cada 10 cuentan con algún trabajo, el 85% dice que no ha firmado ningún contrato,

es decir trabajan de manera informal, se hace ver que la vulnerabilidad es mucho mayor y todo el tema de supervisión de temas laborales para estas personas es urgente, 3 de cada 10 dicen que no ha recibido todo el sueldo o menos sueldo que el prometido, hay que preguntarnos donde pueden denunciar estas situaciones o si pueden o no pueden denunciar, en Chile las condiciones de trabajo si son favorables, el 66% envía remesas a Venezuela.

Las personas extranjeras en el Perú, hay mucha diversidad, hoy en día el flujo de venezolanos por la crisis en Venezuela merece una atención especial y es importante conocer las realidades, los perfiles para poder ayudar.

En cuanto a los Avances y dificultades de las políticas públicas Migratorias, 2017-2025, existe una que surgió el año pasado, ya es un avance, tiene un enfoque de Derechos Humanos, es bueno, pero aún tiene dificultades, una de ellas es que solo está firmada por Relaciones Exteriores y no por Migraciones, las dos instituciones tienen competencias en materia de migraciones y si bien hay un motivo para ver la integración, sin embargo, el papel de migraciones en cuanto al control de fronteras y el respeto de Derecho Humanos y al no firmar el Ministerio del Interior genera una política muy importante a pesar que es muy general el cual todavía no hay acciones completas.

En otros aspectos, los avances Migraciones ha mejora mucho, con atención 24 horas y tramites por Internet, sin embargo, todavía tiene retos, a pesar del problema de Venezuela, el estado peruano actuó rápido y ha atendido una apertura a la población extranjera y ha mostrado acogida especialmente a la crisis de Venezuela. Debemos pensar en integración, las personas que llegan socializan o están aislando, debemos manejar políticas de integración.

### **Crecimiento Y Afirmación Social En Tacna.**

*Master Adrian Menendez Valdivia, Universidad Internacional de Andalucía, Licenciado en Periodismo y en Educación para el desarrollo. Diplomado en Estudios de Antropología.*

---

Tacna es una ciudad que ha recibido una gran cantidad de migrantes, en un plazo de 10 años se ha dado un gran golpe, (Migraciones en Tacna 1980-2010) para el año 1994 el 32% de la población de Tacna había nacido en Puno. La incapacidad de la ciudad de incluir en el imaginario local a los nuevos habitantes de la ciudad.

Construcción del "nosotros" por la ocupación (1880-1929), después de la ocupación de Chile en Tacna no cambió mucho en casi 50 años, la ciudad mantuvo una identidad

propia, genera una identidad potente entre los tacneños, el cual es su principal fortaleza, cuando Tacna regresa al Perú se generó la idea de la reivindicación, a pesar que Tacna era un pueblo pequeño el "nosotros" se vuelve muy fuerte, es decir en 1984 Tacna estaba compuesta por 5 calles. Esa construcción del "nosotros" tiene que ver con la procesión de la bandera, sociedades patrióticas y otros, pero es tan marcado hasta hoy como la procesión de la bandera, las mujeres que llevan la bandera solo la llevan mujeres nacidas en Tacna.

Crecimiento de Tacna 1929-2017, hasta 1929 a 1940 no va cambiado mucho la ciudad, va creciendo con personas de migraciones internas, barrios como de Tarata o los balnearios de Tacna hasta 1972 algunos tenían una doble residencia hasta el año 1982, para 1993 al 2002 Tacna paso a tener de 75 mil habitantes a 203 mil habitantes, para el 2017 y 2018 la nueva ciudad comparado con el núcleo tradicional ha crecido.

Factores de expulsión y factores de atracción

Factores de expulsión:

- a. Violencia, en años de terrorismo que también afectó al departamento de Puno.
- b. Clima, como consecuencia del fenómeno del niño de 1982 y luego 1998.
- c. La crisis de la década de los 80s afecto la economía agraria y rural.

Paralelamente se dieron:

- a. Crédito cero para el agro en Puno. Capital para el comercio, el gobierno otorgo crédito para reactivar e impulsar la agricultura y los puneños utilizaron ese dinero para traer contrabando.
- b. Se creó en 1989 la Zona de Tratamiento espacial y Comercial de Tacna (Zotac) que en realidad hizo formalizar el comercia que había en Tacna, generando rentas.
- c. La posibilidad de conseguir un terreno para vivienda.

EL "Nosotros" y "Los otros"

- a. Tacna se afirma apelado a la identidad tradicional. Empieza a surgir una respuesta, como la procesión de la bandera.
- b. Por otro lado, se ocupa el terreno, se domina el comercio, se importan fiestas y costumbres. Todavía no tiene una identidad política, eso se debe a una atomización.
- c. La expresión política es a nivel distrital, aun no en la provincia.

Percepción del "Nosotros" y de "Los otros", "En Tacna ya no es la de antes" (comentario popular), " En Tacna hace tanto frio por que los puneños se trajeron el clima", "El candidato cusqueño a la municipalidad de Tacna", "No voy a la procesión de la bandera por eso es para los tacneños" ya que el proviene de padres puneños.

Ciudad excluyente, ciudad incluyente: Crecimiento demográfico y urbano que demanda habilitación del terreno y servicios públicos.

Presión política (votos) para el logro de objetivos con marchas al centro de la ciudad.

Con fondos de la Zotac, se construyen vías de acceso, avenidas y se proyecta habilitaciones urbanas de amplias zonas conexas a la ciudad conocidas como el cono norte y el cono sur.

Creación de nuevos distritos como Alto de la Alianza (1984), Ciudad nueva (1992) y Gregorio Albarracín (2001).

## CONCLUSIONES

La ciudad define su desarrollo en función de todos los grupos protagonistas que en ella viven. Cada distrito o zona adapta costumbres y recupera tradiciones propias de su lugar de origen.

Desde el “nosotros”, no se concretaron los pocos interiores por articular la ciudad: La tradicional y la nueva. La municipalidad, organizaciones Cívicas o patrióticas, ni la población misma.

Desde “los otros”, se organizaron en innumerables asociaciones “pro-todo”, resaltaron sus costumbres, folklore, valores y formas de relacionarse. Se definieron con objetividad práctica respecto al entorno y el empuje fue tan fuerte que produjo nuevos distritos.

## **Migrantes, Huacas, Distritos Periféricos. Nuevas comunidades urbanas y patrimonio arqueológico en Trujillo, Perú.**

*Mag. Jorge Gamboa. Licenciado en Arqueología Mag en Gestión del Patrimonio Cultura, Universidad de Trujillo.*

---

Los distritos periféricos de Trujillo y en el norte del país fueron reconocidos formalmente recientemente en las décadas del 60 y 70, al día de hoy tienen ya medio millón de habitantes, esto para Lima tal vez no signifique nada, pero para Trujillo es una cantidad bastante alta. El inicio de las grandes migraciones a las costas peruana empezó al inicio del ciclo XX, la integración de estas comunidades a la administración pública para fines tributación o de administración política tendrían lugar solo años después. El urbanismo popular en la segunda mitad del ciclo XX tuvo como características bajos niveles de ingreso, un alto crecimiento demográfico local, una construcción en periodo de crisis, etc. En 1945 la ciudad de Trujillo contaba con 50 mil habitantes, las migraciones rurales, particularmente de la Libertad y Cajamarca hacia Trujillo darían origen entre los años 40 y 50 a la Esperanza, Florencia de Mora y el Porvenir y crearían nuevos asentamientos populares en Huanchaco, Buenos Aires, Laredo, etc.

El trasvase demográfico a Trujillo su fue un tema de interés en los primeros estudios popular del urbanismo peruano, como por ejemplo los trabajos de Matos Mar, Viets o Dorich no mencionan esos casos. La formación de los nuevos distritos de Trujillo avanzaría, pero no serían examinadas desde la capital. Esta ampliación progresiva de la ciudad tendría un punto de quiebre con la reforma agraria y el sismo del 70, los años 80s y 90s verían nuevas oleadas de migrantes de Cajamarca, Huamachuco o Cusco, etc pero también verían la conciliación de una nueva economía local, como la producción de calzado en Trujillo es bastante conocida. El fenómeno del niño de 1997 y 1998 marcaría un nuevo ciclo de expansión urbana. En el 2015 la población de Trujillo estaba estimada en 940 mil habitantes, de los cuales el 48% en los distritos periféricos. En el 2017 la población de Trujillo bordeaba el millón de habitantes, algunas familias de migrantes ocuparían el centro o la zona oeste de la ciudad, dos áreas que representan la economía formal de alto nivel de esta metrópoli., sin embargo, la mayoría se ubicarían en los sectores, se mencionan anteriormente.

La economía de agro exportación y minera en Trujillo, convive con un economía formal e informal de comerciantes, productores de calzado, obreros, las cifras oficiales colocan a la Libertad como una región de crecimiento de clase media, lo que los índices del estado y las empresas consultoras es que la continuidad de la pobreza demostrada en condiciones deficientes a la salud, educación, inseguridad y la degradación medio ambiental siguen afectado a esta población, por ejemplo en el 2014 el 40% de la población del distrito del Porvenir que comprende a 185 mil personas el 40% estaba en condición de pobreza monetaria, y otro 8% en extrema pobreza.

La realidad socioeconómica local no es nada simple, tampoco puede ser analizada bajo el criterio de un discurso socioeconómico uniforme en relación a la pobreza, las secciones más consolidadas de estos distritos periféricos son también lugares de intensa actividad comercial, sin embargo, en sectores más recientes son evidentes bajos índices de empleos formalizado y salario. Uno de los ingredientes centrales de este proceso es el domino del espacio habitable convertido atreves de su posición y manejo una fuente potencial y efectiva de ingresos económicos. Los sitios arqueológicos emplazados en las márgenes urbanas en Trujillo representan la huella de liberaciones más antiguas, algunas del tiempo de las primeras poblaciones humanas del continente. Analizando que relaciones han tenido estas áreas arqueológicas pre hispánicas y zonas golpeadas a diario por la desigualdad, como Huanchaco Pampa la Cruz fue escarbada en los años 80s y 90s por el Ministerio de Cultura (INC) y la universidad de Harvard, al mismo tiempo Pampa la Cruz se convirtió en un espacio codiciado por empresas de alto vuelo y comité populares de vivienda, el espacio arqueológico terminaría siendo ocupado mayormente por viviendas y distritos.



Huaca Vichanza, se ubica en el límite de Florencia de Mora y el Porvenir, a fines de los 80s la universidad Nacional de Trujillo escarbo ahí, esta intervención fue ampliada con el programa de apoyo al ingreso temporal (primer gobierno de Alan García), a pesar del área arqueológica la ocupación moderna continuaría. En el presente las calles apresen recortadas por viviendas, calles, escombros y basura es decir casi ya no queda la huaca.

Recientemente áreas de clase media también tuvieron sitios arqueológicos que igual han desaparecido, en el sector acomodado de la Merced, cerca al centro de Trujillo una plataforma arqueológica fue destruida en los años 60s, las Huacas Chimú, Hucainamo, Arco Iris, La Esmeralda, fueron rodeadas desde los 70s por a la expansión urbana, la arquitectura pre hispánica del cerro Pesquera ha desaparecido y solo existe un reporte universitario de los años 80. Entre 1997 y 2005 esta huaca San Idelfonso en el Porvenir fue destruido, una nueva comunidad urbana ahora ocupa el área. Los canales de la zona (Vichanza) han sido afectados por proyectos urbanísticos y agrícolas, en la actualidad ya no existe.

Saliendo de lo Arqueológico, la lectura de los planes oficiales del gobierno de Trujillo del año 1995 al presente demuestra que el peso del patrimonio arqueológico, en esos documentos oficiales es muy limitado, y se concentra en sitios monumentales, como Chanchán y huacas de Moche, vistos como turismo útil a la economía regional, entonces estamos en las dos caras de la moneda, sitios arqueológicos a las afueras de Trujillo no son en cambio sujetos comunes en las referencias turísticas de la ciudad, muchos de ellos están alejados de los circuitos comerciales, pero sobre todo estos sitios arqueológicos se encuentran en espacios considerados peligrosos, pobres o humildes, esta condición revela dos aspectos fundamentales del problema, distancias socioeconómicas muy fuertes dentro de Trujillo y percepciones de la calidad de vida en los diferentes sectores de la ciudad. La otra cara de la ciudad es representada por algunos sitios arqueológicos mayores, por ejemplo: Huacas de Moche en el sector sur de Trujillo en una zona antes rural, ahora en proceso de urbanización.

La centralidad y lo efímero en la ciudad de Trujillo, la celebración en 1985 del 450 de fundación de Trujillo (fundación hispana), fueron acompañadas con actividades culturales que sirvieron para promocionar a la ciudad como la más culta del Perú, mientras tanto en los extensos lugares periféricos de la ciudad, miles de familias estaban desvinculadas de la festividad producidas y conducidas desde el centro político y económico de la ciudad, esta realidad se extiende hasta ahora, Si observamos el mapa de la ciudad observaríamos que los espacios públicos, espacios culturales, museos y universidades están concentrados en el lado centro y oeste de la metrópoli.

Las áreas urbanas empobrecidas no son un escenario favorito de la inversión privada, en apoyo a salud, educación, cultura y seguridad de las poblaciones locales, el rol público de las empresas regionales, ya sea como mecenazgo, filantropía o inversión directa en los márgenes de la ciudad no va en ese sentido, las familias de origen migrante campesinas de menos condición económica no interactúan frecuentemente con los grupos económicos privilegiados de la región, la acepción ocurre en épocas electorales o durante las crisis climáticas, algunos recuerdan el emporio Acuña.

La presencia del Ministerio de Cultura en gran parte del área metropolitana en Trujillo es esporádica, esto tiene facetas, la representación del Ministerio de Cultura tiene un número bajo de especialistas en arqueología y defensa legal. El apoyo de las autoridades municipales, el comité de vivienda, empresas, a los casos de destrucción, a las denuncias frente a esos casos es bajo o nulo, la falta de presupuesto es señalada desde adentro como una explicación o excusa de las cosas.

La identidad norteña es menos homogénea,

- . Perspectivas de conservación del patrimonio arqueológicos en áreas urbanas.
- . investigación conservación y gestión,
- . Uso social inclusivo.
- . Manejo conjunto por gobierno de comunidades locales.

### **Tejiendo La Ciudad Migración Y Morfología Urbana En La Ciudad De Huamanga, Ayacucho.**

*Linc. Lincoln Onofre (Investigador) Ciencias Políticas Universidad Católica del Perú, Master en Desarrollo Urbano Territorial por la universidad Politécnica de Cataluña-Barcelona y Maestría de Gestión Pública en la Universidad del Pacífico.*

---

Se plantea tomar como excusa la migración para ver cómo se va formando la ciudad de huamanga, es decir la ciudad fue planificada sólo una vez, en su fundación y hasta la actualidad está creciendo a la deriva. Primero: Los factores de crecimiento de la ciudad se dan dentro del Hilderlan de la ciudad, es decir en su área de influencia. Segundo: la formación de la ciudad se da básicamente por una migración rural urbana. Tercero: son 3 motivos por los cuales se da esa migración, desarrollo económico que se da a lo largo de la historia de Huamanga, hay un factor que, en 1959 con la apertura de la universidad que es la búsqueda del desarrollo intelectual y educativo y por último en 1980 el tema de la migración por factores de violencia.

La ausencia de las políticas urbanas de la ciudad como en cualquier parte del Perú, no tenemos políticas urbanas y esto genera problemas en los espacios públicos, de la

puerta de la casa hacia afuera donde tenemos espacios muy reducidos para transitar, en Huamanga se tiene 10% para el peatón y el 90% para el vehículo, afectando el derecho del ciudadano, recién acaban de abrir unos espacios 2 cuadras en la av. 28 de julio que son dos calles peatonales que sin embargo son de tránsito, no invitan al ciudadano a quedarse ahí y esto es otra manera de ver el tema de las migraciones. Por otro lado, son calles no inclusivas como muchas en cualquier ciudad como en Trujillo, las personas en sillas de ruedas no pueden subir, si usa muletas o es invidente también tiene dificultad que todos debería ganar como derecho.

El problema de la migración sin planificación ha decantado, este último el incremento del valor del suelo, tenemos terrenos en el centro de ciudad terrenos que pueden costar 2,500 dólares el metro cuadrado y a menos de un kilómetro a 45 soles el metro cuadrado, el cual se debe a 3 factores: la informalidad, la migración y el narcotráfico.

Vista de vista desde las conclusiones, des de su fundación.

Ciudad planificada modelo.

“Damero de Pizarro”

Instituciones públicas y plaza principal.

Indígenas sin espacio públicos.

Ocupan laderas

Primeras redes de agua y energía 1914

Escasa población -18-15 predios, 18 carniceros, 48 arrieros.

Crecimiento no planificado.

Primer distrito Carmen Alto 1920.

Equipamientos de las ciudades por 150 años de batalla de Ayacucho.

Estadio, Restaurante, Centro, Cultural, habilitación de vías y avenidas.

Crecimiento del sector.

Huamanga 1970-1990

. Reservan espacio público, avenidas para integrarse al centro de la ciudad.

. Transformación de las viviendas.

Huamanga 2000

. Invasiones.

, Territorio Migraciones.

## **Volver A Empezar: Inmigración Venezolanos Y Experiencia Migratoria en la Ciudad De Arequipa**

*Bachiller Elizabeth Delgado. Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa.*

*Licenciado José Oré, Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa.*

Investigación exploratoria muestras tomadas por entrevistas directas a venezolanos por el cual escogieron Arequipa como lugar de llega. Primero está la crisis económica que ellos mocionan, desvalorización de la moneda, inflación, desbalance de los bienes y servicios y la demanda de los venezolanos a estos bienes y servicios, originado en el 2003 donde se implementan en el gobierno de Hugo Chávez donde se crea el CADIVI, donde crea divisas y se da el control cambiario, esto se da en el control de divisas y moneda extranjera, muchas empresas no pudieron comprar esas divisas se vieron restringidas por el favoritismo a otras y muchas de ellas empezaron a desocupar empleados. Estas políticas económicas a ocasionado que tenga un proceso inflación y el escaso valor de su salario y no pueden comprar lo poco que hay en el mercado, hay un decrecimiento de la producción, hay desempleos, reducción real de los salarios, hay un costo alto de vida, porque no les alcanza para cubrir cosas básicas de alimentación, también se crea el mercado paralelo, si no se puede comprar de manera legal, tratan de buscar en otros lugares donde el precio es mayor. Esta crisis ha hecho que se haga unos escasos de alimentos y medicamentos comentario general de todos los entrevistados. El motivo de la migración es recuperar la calidad de vida que antes tenían, ese motivo es por el cual migraron.

Causas de la emigración.

Crisis económica

Inflación/devaluación de la moneda.

Implementación de políticas económicas 2003. Creación del CADIVI/CENCOEX

Control combinatorio.

Expropiación de Empresas.

Los venezolanos desaprueban en su mayoría a Hugo Chávez y Maduro, hay temor a la represión políticas por no ser víctimas.

Proyecto Migratorio-Perú Arequipa destino

Redes migratorias

Integración en la sociedad Arequipeña:

La población arequipeña los percibe como una competencia laboral. También experimentan su primera experiencia migratoria.

Las diferencias culturales, Tiene mucha predisposición por las ciudades donde llegas.

Objetivos frustrados de los migrantes venezolanos.

Arequipa está cumpliendo con las expectativas del migrante.

Las situaciones laboraban no firmaron contratos de trabajo, trabajan más de 8 horas, su trabajo les ayuda a enviar remesas.